



El Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia de Nuevo México

Aviso de oportunidad de financiamiento: PreK de Nuevo México

Ejercicio fiscal: 2026

Disponibilidad de fondos: \$2.5 Millones para el Año Fiscal Estatal 2026

CONTEXTO Y PROPÓSITO

Este Aviso de Oportunidad de Financiamiento es una extensión de una solicitud de subsidio anterior que finalizó el 14 de febrero de 2025. Los programas escolares, comunitarios, tribales y de Head Start elegibles, ubicados dentro de los distritos escolares que se indican a continuación, que presentaron la solicitud de subsidio inicial no necesitan volver a presentar la solicitud, pero pueden realizar cualquier modificación a su opción de programa o tipo de programa solicitado hasta la fecha límite de cierre del viernes 18 de abril de 2025, antes de las 3 p.m. (MDT). Todos los demás proveedores no son elegibles para esta oportunidad de financiación ampliada.

Todos los solicitantes ubicados dentro del área geográfica de los distritos escolares enumerados a continuación cumplirán con el cronograma de este Aviso de Oportunidad de Financiamiento.

Los solicitantes elegibles para la subvención de PreK de Nuevo México del FY26 incluyen los siguientes:

- Una Agencia de Educación Local (LEA) o escuela chárter estatal.
- Programas de cuidado infantil (en centros y en casa) actualmente licenciados por el ECECD de acuerdo con 8.9.4 NMAC.
- Un programa tribal de educación para la primera infancia.
- Un programa de Head Start (Región 11 (Tribal) y Región 6).
- Una escuela operada por la Oficina de Educación Indígena de los Estados Unidos (BIE).

Los solicitantes elegibles para FY26 NM PreK deben estar buscando fondos para crear un nuevo programa PreK, renovar un contrato existente PreK o concesión de subvención, o para ampliar el número de niños atendidos en un programa existente NM PreK. Los solicitantes deben estar ubicados dentro del área geográfica de los siguientes distritos escolares para ser elegibles para este Aviso de Oportunidad de Financiamiento extendido:

Carlsbad Municipal Schools	Cobre Consolidated Schools	Cuba Independent Schools
Deming Public Schools	Dexter Consolidated Schools	Dulce Independent Schools
Ft. Sumner Municipal Schools	Hondo Valley Public Schools	Jemez Valley Public Schools
Los Lunas Public Schools	Magdalena Municipal Schools	Mora Independent Schools
Moriarity-Edgewood School District	Mountainair School District	Peñasco Independent School District
Questa Independent School District	Roswell Independent School District	Ruidoso Municipal School District
Santa Fe Public Schools	Tucumcari Public Schools	West Las Vegas Schools
Zuni Public Schools		

El Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia (ECECD) de Nuevo México administra el programa de Prekínder (PreK) de Nuevo México, un programa de alta calidad que está disponible para todas las familias con niños elegibles de 3 y 4 años, independientemente de sus ingresos. El programa PreK de NM proporciona PreK voluntario y de calidad para apoyar el desarrollo y la preparación escolar de los niños. El financiamiento del programa PreK se otorga a proveedores elegibles, incluidos los tribales, los centros de cuidado infantil con licencia, los hogares de cuidado infantil con licencia, Head Start, los distritos escolares y/o las escuelas chárteres a través de esta oportunidad de subvención competitiva. El ECECD monitorea a los proveedores elegibles a los que se les otorgaron subvenciones para que cumplan con los estándares de PreK de Nuevo México (que se encuentran [aquí](#)).

De conformidad con la NMSA 1978, § 9-29-8 (B), el ECECD tiene la obligación de "coordinar y alinear un sistema de educación y cuidado de la primera infancia para que: (1) incluya el cuidado infantil, el prekínder, el prekínder temprano, las visitas a domicilio, el inicio temprano, la educación especial para la primera infancia y la intervención temprana y el apoyo familiar; y (2) brinde a las familias de Nuevo México un acceso constante a los servicios de cuidado y educación adecuados". El programa PreK de Nuevo México es una parte clave del sistema de educación y cuidado de la primera infancia del estado, ya que brinda experiencias preescolares voluntarias y de alta calidad a niños en edad preescolar, independientemente de sus ingresos. **El ECECD está solicitando solicitudes de proveedores elegibles para ampliar, mejorar o crear nuevos espacios y aulas de prekínder en todo el estado, especialmente en áreas donde faltan centros de educación preescolar de alta calidad para los niños y las familias.**

El ECECD otorga subvenciones de prekínder durante cuatro años, en función de los fondos disponibles y de que los beneficiarios sigan cumpliendo con los estándares de PreK de Nuevo México. Si solicita y se le concede una ampliación, se modificará la subvención ya concedida y la ampliación tendrá la misma duración que la subvención ya concedida.

Este Aviso de oportunidad de financiamiento (NOFO) describe los requisitos para la Solicitud de PreK de Nuevo México del Año Fiscal 2025 (FY25). Todos los solicitantes para la Subvención de PreK de NM del FY25 deben completar la solicitud disponible a través del portal de solicitud de PreK de Nuevo México al que se puede acceder a través de este enlace:

Todas las solicitudes deben presentarse antes de las **3 p. m. del viernes 18 de abril de 2025**. El ECECD solo tendrá en cuenta las solicitudes completadas presentadas antes de la fecha límite con todos los documentos adjuntos solicitados para su financiamiento en el FY26. La solicitud en línea está disponible en el sitio web del ECECD en <https://www.nmececd.org/prekgrant/>. **Las solicitudes sólo se aceptarán en línea.**

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso de oportunidad de financiación (NOFO) o sobre la solicitud, envíe un correo electrónico a:

ECECD-PreKGrant@ececd.nm.gov

LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS NO SERÁN ACEPTADAS, REVISADAS O TENIDAS EN CUENTA PARA EL FINANCIAMIENTO.

El ECECD dará prioridad al financiamiento de las solicitudes de PreK con base en las siguientes categorías y saturación. "Saturación" se refiere al número de cupos en Head Start y PreK de Nuevo México disponibles dentro de los límites geográficos de un distrito escolar (es decir, el área del distrito escolar):

Por ejemplo, un distrito geográfico de la escuela con 100 niños elegibles que residen en el distrito geográfico de la escuela y 80 espacios financiados de PreK para los niños de 4 años (NM PreK y Head Start combinados) tendría un porcentaje de saturación del 80 por ciento para los niños de 4 años. Las proporciones de saturación se calculan para niños de 3 y 4 años.

ECECD considerará todas las solicitudes de fondos y la solicitud de subvención se otorgarán en base a los siguientes criterios y dependiendo de los fondos disponibles. ECECD puede ajustar el número de espacios concedidos basados en la disponibilidad de fondos, la saturación, la distribución mixta, la diversidad, las necesidades geográficas, los proveedores existentes de NM PreK en buen estado y otras consideraciones:

- Las aplicaciones serán categorizadas por área de distrito escolar desde la aplicación con el puntaje más alto hasta la aplicación con el puntaje más bajo. Las solicitudes para cada distrito serán consideradas por puntaje. Además, las siguientes consideraciones pueden informar a los premios, independientemente de la puntuación:

- o Tipo de programa
- o Niveles de saturación por grupos de edad
- o Ubicación del programa
- o Sistema de entrega mixto
- o Estatus de Proveedor de NM PreK Existente (Plan de Acción Correctiva/Condiciones de Operación)
- o Proximidad geográfica a un programa existente de NM PreK

- Las aplicaciones de más alto puntaje dentro de cada límite geográfico del distrito escolar serán seleccionadas para financiamiento hasta que la capacidad de saturación haya sido alcanzada basada en orden descendiente de puntajes de aplicación o hasta que el financiamiento sea terminado.

- NM Áreas de distritos escolares con niveles de saturación del 75% o menos para niños de 4 años.
- NM Áreas de distritos escolares con niveles de saturación del 50% o menos para niños de 3 años.
- NM Áreas de distritos escolares con niveles de saturación entre el 100% y el 76% para niños de 4 años.
- NM Zonas de distritos escolares con niveles de saturación entre el 80% y el 51% para niños de 3 años.
- Todas las demás solicitudes.

El ECECD hará todo lo posible por cumplir con el cronograma descrito en la sección IV de este Aviso de oportunidad de financiamiento. Estas fechas están sujetas a cambios a discreción del ECECD. El ECECD puede ampliar las fechas programadas, pero no acortará ningún plazo.

SECCIÓN I — ELEGIBILIDAD

Los solicitantes elegibles para la subvención de PreK de Nuevo México del FY26 incluyen los siguientes:

- Una Agencia de Educación Local (LEA) o escuela chárter estatal.
- Programas de cuidado infantil (en centros y en casa) actualmente licenciados por el ECECD de acuerdo con 8.9.4 NMAC.
- Un programa tribal de educación para la primera infancia.
- Un programa de Head Start (Región 11 (Tribal) y Región 6).
- Una escuela operada por la Oficina de Educación Indígena de los Estados Unidos (BIE).

Los solicitantes elegibles para FY26 NM PreK deben estar buscando fondos para crear un nuevo programa PreK, renovar un contrato existente PreK o concesión de subvención, o para ampliar el número de niños atendidos en un programa existente NM PreK. Los solicitantes deben estar ubicados dentro del área geográfica de los siguientes distritos escolares para ser elegibles para este Aviso de Oportunidad de Financiamiento extendido:

Carlsbad Municipal Schools	Cobre Consolidated Schools	Cuba Independent Schools
Deming Public Schools	Dexter Consolidated Schools	Dulce Independent Schools
Ft. Sumner Municipal Schools	Hondo Valley Public Schools	Jemez Valley Public Schools
Los Lunas Public Schools	Magdalena Municipal Schools	Mora Independent Schools
Moriarty-Edgewood School District	Mountainair School District	Peñasco Independent School District
Questa Independent School District	Roswell Independent School District	Ruidoso Municipal School District
Santa Fe Public Schools	Tucumcari Public Schools	West Las Vegas Schools
Zuni Public Schools		

Los solicitantes elegibles de PreK de Nuevo México del FY26 deben estar buscando fondos ya sea para abrir un nuevo programa, renovar un contrato existente o para expandir el número de niños a los que se les sirve en un programa de PreK de Nuevo México existente. Todos los solicitantes elegibles deben estar al día con su respectiva autoridad reguladora, que es el ECECD, el Departamento de Educación Pública de Nuevo México (PED), o la agencia federal aplicable para las tribus y Head Starts. **Los programas deben declarar, como parte de la solicitud, si se encuentran actualmente en una Condición de Operación (COO) o en un Plan de Acción Correctiva (CAP).**

SECCIÓN II — OPCIONES DEL PROGRAMA PREK DE NUEVO MÉXICO Y TASAS DE REEMBOLSO POR NIÑO

Cada programa de PreK de Nuevo México debe escoger de las opciones de abajo y escoger que tipo de programa será implementado por aula o programa en casa. Cada solicitante debe seleccionar sus opciones de programa en la solicitud en línea y demostrar como cumplirán con los requisitos de cada opción de programa. Cada solicitante también debe asegurar que planea pagar a los educadores que implementan el programa de PreK de Nuevo México según los requisitos de paridad salarial como parte de su solicitud (vea la sección de definiciones abajo para más información). Todas las opciones del programa, excepto las opciones específicas de Head Start, están disponibles para todos los solicitantes de educación preescolar comunitaria y escolar.

NM PreK Opción de programa de día completo			
	4 años	3 años	Varias edades (no menos del 50% de niños de 3 años)
Servicios	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (la petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).
Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.	Los niños deben cumplir 3 años antes del 1 de septiembre de 2025.	Los niños deben tener 3 o 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de participación familiar para un total de 1170 horas de PreK.	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de participación familiar, es decir, 1170 horas en total.	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de participación y educación familiares, 1170 horas en total.
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 7 horas por día.	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 7 horas por día.	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 7 horas por día.
Tamaño máximo del grupo:	20 niños	16 niños	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:10.	Proporción de adultos por niño de 1:8.	Proporción de adultos por niño de 1:8.
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Reembolso de \$10,610 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$12,670 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$12,670 por estudiante de PreK por año fiscal.

NM PreK Opción Día Completo Plus Programa			
	4 años	3 años	Varias edades (no menos del 50% de niños de 3 años)
Servicios	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).
Requisitos de edad	Los niños deben tener 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.	Los niños deben cumplir 3 años antes del 1 de septiembre de 2025.	Los niños deben tener 3 o 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de participación y educación familiares, es decir, 1470 horas en total.	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de participación familiar, es decir, 1470 horas en total.	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de participación y educación familiares, 1470 horas en total.
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 8 horas por día	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 8 horas por día.	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 8 horas por día.
Tamaño máximo del grupo:	20 niños	16 niños	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:10	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Reembolso de \$14,730 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$16,225 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$16,225 por estudiante de PreK por año fiscal.

NM PreK Opción de programa de medio día			
	4 años	3 años	Varias edades (no menos del 50% de niños de 3 años)
Servicios	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).
Requisitos de edad	Los niños deben tener 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.	Los niños deben cumplir 3 años antes del 1 de septiembre de 2025.	Los niños deben tener 3 o 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 540 horas de instrucción y 45 horas de compromiso familiar y educación familiar - 585 horas en total	Proporcionar 540 horas de instrucción y 45 horas de compromiso familiar y educación familiar - 585 horas en total	Proporcionar 540 horas de instrucción y 45 horas de compromiso familiar y educación familiar - 585 horas en total
Horas de servicio al día	Mínimo 3 horas al día, máximo 4 horas al día.	Mínimo 3 horas al día, máximo 4 horas al día.	Mínimo 3 horas al día, máximo 4 horas al día.
Tamaño máximo del grupo:	20 niños	16 niños	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:10	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Reembolso de \$5,305 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$6,335 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$6,335 por estudiante de PreK por año fiscal.

Opciones para beneficiarios de Head Start ÚNICAMENTE:

Además de las opciones del programa A-F anteriores, las siguientes opciones solo están disponibles para los beneficiarios actuales de Head Start de la Región 11 (tribal) y la Región 6.

Opción de matrícula doble en jornada completa		Opción de matrícula combinada de jornada completa Plus	
Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para ampliar o mantener 1080 horas de instrucción al año y para los niños que se inscriban en ambos Head Start y NM PreK.	Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para ampliar o mantener 1380 horas de instrucción al año y para que los niños se inscriban tanto en Head Start y NM PreK.
Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.	Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no

			tener edad para entrar en el jardín de infancia.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar para un total de 1170 horas de PreK.	horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar y educación familiar - 1470 horas en total
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 7 horas al día.	Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 8 horas al día.
Tamaño máximo del grupo:	16 niños	Tamaño máximo del grupo:	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Para cada niño doblemente inscrito, el programa se pagará la diferencia entre la tasa de Head Start por niño y la tasa de NM PreK por niño (\$12,670) por año fiscal.	Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Para cada niño doblemente inscrito, el programa se pagará la diferencia entre la tasa de Head Start por niño y la tasa de NM PreK por niño (\$16,225) por año fiscal.

Matrícula combinada Opción de jornada completa		Opción de matrícula combinada de jornada completa Plus	
Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para servir no Head Start NM PreK sólo los niños que están siendo atendidos en el mismo salón de clases con Head Start o niños doblemente matriculados para 1080 horas de instrucción al año.	Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para servir no Head Start NM PreK sólo los niños que están siendo atendidos en el mismo salón de clases con Head Start o niños doblemente matriculados para 1380 horas de instrucción al año.
Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.	Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar para un total de 1170 horas de PreK.	horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar para un total de 1170 horas de PreK.
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 7 horas al día.	Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 7 horas al día.
Tamaño máximo del grupo:	16 niños	Tamaño máximo del grupo:	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Cada cupo de NM PreK recibirá la tarifa completa de 3 años/edad mixta ampliada (\$12,670) por año fiscal.	Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Cada plaza de NM PreK recibirá la tarifa completa para niños de 3 años/edad mixta (\$16,225) por año fiscal.

SECCIÓN III — FINANCIAMIENTO

EL FINANCIAMIENTO ESTÁ SUJETO A LAS ASIGNACIONES ACTUALES Y FUTURAS DE LA LEGISLATURA DE NUEVO MÉXICO PARA EL PERIODO DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN. NI EL ESTADO DE NUEVO MÉXICO NI EL ECECD GARANTIZAN NI DAN A ENTENDER LA CANTIDAD ASIGNADA A ESTA SUBVENCIÓN. ESTE PROCESO DE SUBVENCIÓN DARÁ LUGAR A VARIAS ADJUDICACIONES. LOS FONDOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN SON PARA SERVICIOS DE PREK Y EDUCACIÓN PREK TEMPRANA FINANCIADOS POR EL ESTADO.

El ECECD reembolsará los servicios de PreK de Nuevo México de acuerdo con las tarifas de reembolso por niño establecidas anteriormente. Las tarifas no son negociables. El ECECD calculará la compensación total disponible durante el periodo de subvención según la cantidad de niños atendidos por tipo de solicitante elegible y, luego, la multiplicará por la tarifa correspondiente. Dependiendo del tamaño de la adjudicación, los programas pueden estar sujetos a un requisito de auditoría anual. Dependiendo de los fondos disponibles, el ECECD puede ajustar la tarifa por niño en los próximos años y cualquier cambio de este tipo se implementará mediante una modificación de la carta de adjudicación, según sea necesario.

El ECECD reservará una cantidad limitada de fondos para:

- **Transporte: \$1,000.00 por niño por año fiscal.** El ECECD puede otorgar estos fondos si el programa tiene la capacidad de transportar a los niños inscritos en PreK de Nuevo México hacia y desde el programa.
- **Puesta en marcha y seguridad: Hasta \$25,000 por aula** para suministros y equipos, y **\$5,000 adicionales por aula** para el plan de estudios para equipar una nueva aula de PreK.

SECCIÓN IV - CALENDARIO E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El ECECD puede modificar el siguiente calendario según sea necesario:

Acción	Responsable	Fecha de vencimiento
Aviso de Oportunidad de Financiación enviado a los programas elegibles Se abre el plazo de solicitud de subvenciones	ECECD	Viernes, 4 de abril de 2025
Fecha límite para presentar la solicitud de subvención para el AF26	Solicitantes admisibles	Viernes 18 de abril de 2025, antes de las 3 p.m. (MDT)
Cartas de denegación de subvenciones emitidas	ECECD	A más tardar el viernes 25 de abril de 2025 a las 11:59 p.m.
Plazo para presentar una protesta por la denegación	Solicitante admisible	Viernes, 2 de mayo de 2025, antes de las 5 p.m.
Plazo de respuesta a la protesta de denegación de la ECECD	ECECD	Viernes, 9 de mayo de 2025, antes de las 11:59 p.m.
Subvenciones concedidas	ECECD	Viernes 16 de mayo de 2025, antes de las 11:59 p.m.

Preguntas escritas

Las preguntas deben enviarse por correo electrónico a: ECECD-PreKGrant@ececd.nm.gov

Recursos

Otorgar recursos, incluyendo sesiones pregrabadas de horas de oficina y el documento de Preguntas Frecuentes (FAQ), están disponibles en la página web de subvenciones de NM PreK en www.nmececd.org/prekgrant.

Presentación de la solicitud y fecha de vencimiento

Todas las solicitudes deben presentarse a más tardar a las 3 p. m. (Horario de verano de montaña) del viernes 18 de abril de 2025. Cada solicitante recibirá un acuse de recibo. LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS NO SE ACEPTARÁN, REVISARÁN NI CONSIDERARÁN PARA SU FINANCIAMIENTO.

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL PORTAL DE SOLICITUDES DE PREK DEL FY26 DISPONIBLE EN: <https://nmececd-ecen.submittable.com/submit>.

Los solicitantes elegibles DEBEN presentar una solicitud en las siguientes circunstancias:

- Nuevo programa
- Solicitud de renovación
- Solicitud de ampliación

Los solicitantes elegibles NO deben presentar una solicitud en las siguientes circunstancias:

- Solicitudes de conversión (cambios de opción de programa o de tipo de programa).

El ECECD no considerará conversiones de opción de programa o tipo de programa para el FY26 ya sea por solicitud o por carta. (Por ejemplo, conversión de jornada completa plus a jornada completa o de 4 años a edad mixta).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las 3 p.m. MDT del viernes 18 de abril de 2025. Cada solicitante recibirá un acuse de recibo. Además, los solicitantes recibirán un resumen de su solicitud de financiación, que NO es una notificación de adjudicación real, en un plazo de 48 horas a partir de su presentación.

LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA EL FINANCIAMIENTO.

SECCIÓN V- METODOLOGÍA DE LA PUNTUACIÓN

Cada propuesta elegible será revisada por al menos tres revisores. Cada revisor puntuará la propuesta de acuerdo con los criterios de puntuación indicados en el Anuncio de Oportunidad de Financiación. Las puntuaciones de cada revisor se promediarán para calcular la puntuación final. Si hay una diferencia de más de 15 puntos entre las puntuaciones de los revisores, se promediarán las dos puntuaciones más cercanas para calcular la puntuación final. Las adjudicaciones se realizarán empezando por la propuesta con mayor puntuación en el orden de clasificación de las áreas de cada distrito escolar. En caso de empate en las puntuaciones, las propuestas con la puntuación combinada más alta en la Sección 3 A. Definir la Necesidad de Servicios de NM PreK de Alta Calidad. Si un empate permanece, la propuesta con el puntaje combinado más alto en la Sección 3 D. Esfuerzos Colaborativos para Asegurar la Participación Completa de Cada Niño será clasificada más alto.

SECCIÓN VI - PROCEDIMIENTO DE PROTESTA CONTRA LA DECISIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Los solicitantes que reciban una notificación de no aprobación de una solicitud de subvención podrán protestar contra la decisión de adjudicación de la ECECD de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La protesta deberá presentarse por escrito y contener alegaciones específicas de hecho y/o de derecho en las que se exponga la base sobre la que la parte protestante impugna la no adjudicación por parte del ECECD.
2. La protesta deberá presentarse por escrito a través del correo electrónico ECECD-PreKGrant@eecd.nm.gov a más tardar el viernes 2 de mayo de 2025 a las 5 p.m.
3. El ECECD convocará a un equipo de revisión que incluirá al menos a un miembro del personal de la Oficina del Asesor General del ECECD, del Programa NM PreK y del Subsecretario. El equipo de revisión revisará y considerará los méritos de la protesta y decidirá si la protesta es aprobada o denegada.
4. La Oficina del Programa NM PreK proporcionará al solicitante una notificación por escrito vía correo electrónico de la decisión del equipo de revisión dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la recepción de la protesta. El ECECD podrá denegar sumariamente una protesta que no contenga alegaciones específicas de hecho o de derecho, o cuando la protesta sólo plantee cuestiones de derecho que ya hayan sido decididas por el tribunal.

SECCIÓN VI — DEFINICIONES

1. Auditoría anual: Una auditoría anual, según lo exige la ley del estado de Nuevo México, realizada por un auditor independiente. ecfr.gov/current/title-2/subtitle-A/chapter-II/part-200/subpart-F and nmonesource.com/nmos/nmsa/en/item/4423/index.do#!b/57-22-6
2. Desierto de cuidado infantil: Un distrito censal con uno o menos espacios de cuidado infantil por cada tres niños de 0 a 12 años
3. Solicitantes comunitarios: Un centro de cuidado infantil con licencia, un centro de cuidado infantil familiar con licencia o un programa Head Start que solicite una subvención para PreK de Nuevo México.
4. Programa existente: Un programa/proveedor que actualmente cuenta con una subvención o un acuerdo de PreK de Nuevo México con el ECECD.
5. Elegibilidad por ingresos familiares: No hay requisitos de ingresos para las familias para PreK de Nuevo México.
6. Facturación: Los programas deben facturar al ECECD para recibir el reembolso de los servicios de PreK de Nuevo México. La facturación se basa en la cantidad de niños atendidos durante el mes.
7. Micro distrito escolar: Un distrito escolar con menos de 200 estudiantes matriculados.
8. Aula/Programa mixto de PreK: Un aula o programa que atiende a niños que han cumplido tres o cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar aplicable.
9. Estándares del programa de PreK de Nuevo México: Los estándares del programa que todos los programas de PreK de Nuevo México deben seguir. (El texto de las normas está disponible aquí) [FY25 New Mexico PreK Program Standards.pdf](https://www.srca.nm.gov/parts/title08/08.009.0004.html)
10. Nuevo programa: Un solicitante elegible que nunca haya recibido fondos de PreK de Nuevo México y desee convertir un aula de PreK de Nuevo México actualmente en funcionamiento o abrir una nueva aula.
11. Regulaciones de licencias de cuidado infantil de Nuevo México: Las regulaciones de licencias de cuidado infantil de Nuevo México se pueden encontrar en <https://www.srca.nm.gov/parts/title08/08.009.0004.html>
12. Igualdad salarial: Como mínimo, todos los maestros con una licenciatura en educación infantil deben recibir al menos 50.000 dólares al año, y ningún maestro sin una licenciatura en educación infantil puede recibir más de \$50.000 al año. Los asistentes educativos deben cobrar un mínimo de \$15 por hora.
13. Aula/Programa de PreK: Un aula o programa que atiende a niños que han cumplido cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar aplicable.
14. Solicitud de renovación: Una solicitud de renovación es una solicitud presentada por un proveedor de PreK existente que tiene un contrato para los servicios de PreK de Nuevo México que vencerá el 30 de junio de 2024. Una solicitud de renovación se considera una solicitud nueva y debe completarse en su totalidad.

15. Distrito rural: un distrito con al menos el 40 % de su población en un área rural según lo define la Oficina del Censo de los Estados Unidos.
16. Solicitantes escolares: los solicitantes escolares elegibles pueden solicitar todas las opciones del programa. Para apoyar un sistema de educación preescolar equitativo mixto que respalde la elección de los padres, tanto los programas comunitarios como los basados en las escuelas pueden solicitar servicios a niños de 3 y 4 años a partir del FY24.
17. Área del distrito escolar: Los límites geográficos del distrito escolar al que pertenece el solicitante.
18. Programas tribales: Programas tribales para la primera infancia operados por un gobierno tribal en Nuevo México.

SECCIÓN VIII - DISTRITOS PRIORITARIOS

Los criterios de prioridad de financiamiento se determinarán como se indica a continuación. **Si un área del distrito escolar no aparece en la lista, es que no cumple los criterios de prioridad de financiamiento del ECECD.**

Prioridad 1: Solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas del distrito escolar de Nuevo México: Carlsbad Municipal Schools, Dexter Consolidated Schools, Dulce Independent School District, Hondo Valley Public Schools, Jemez Valley Public Schools, Magdalena Municipal Schools, Moriarity-Edgewood School District, Peñasco Independent School District, Questa Independent School District, Tucumcari Public Schools, Tularosa Municipal Schools, West Las Vegas Schools, Zuni Public Schools.

Prioridad 2: Los solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas del distrito escolar de Nuevo México: Carlsbad Municipal Schools, Cobre Consolidated Schools, Cuba Independent Schools, Dexter Consolidated Schools, Dulce Independent School District, Ft. Sumner Municipal Schools Hondo Valley Public Schools, Jemez Valley Public Schools, Los Lunas Public Schools, Magdalena Municipal Schools, Mora Independent Schools, Moriarity-Edgewood School District, Mountainair School District, Peñasco Independent School District, Questa Independent School District, Roswell Independent School District, Santa Fe, Public Schools, Tucumcari Public Schools, Tularosa Municipal Schools, West Las Vegas Schools, Zuni Public Schools.jm

Prioridad 3: Solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas de distrito escolar de Nuevo México: Cobre Consolidated Schools, Deming Public Schools, Fort Sumner Municipal Schools, Los Lunas Public Schools, Mountainair School District, Roswell Independent School District, Santa Fe Public Schools.

Prioridad 4: Solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años de edad que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas de distrito escolar de Nuevo México: Deming Public Schools, Ruidoso Municipal School District.

Distrito Escolar /Fletar	Condado	FY25 - Saturación	
		4Y Saturación	3Y Saturación
Carlsbad Municipal Schools	Eddy	46%	0%
Cobre Consolidated Schools	Grant	98%	10%
Cuba Independent Schools	Sandoval	112%	37%
Deming Public Schools	Luna	94%	51%
Dexter Consolidated Schools	Chaves	57%	12%
Dulce Independent School District	Rio Arriba	24%	0%
Ft. Sumner Municipal Schools	De Baca	94%	50%
Hondo Valley Public Schools	Lincoln	50%	33%
Jemez Valley Public Schools	Sandoval	65%	0%

Los Lunas Public Schools, including charter school (School of Dreams - 20)	Valencia	99%	41%
Magdalena Municipal Schools	Socorro	56%	38%
Mora Independent Schools	Mora	144%	49%
Moriarty-Edgewood School District (inc. Est. Valley Classical Charter)	Torrance	74%	31%
Mountainair School District	Torrance	77%	0%
Peñasco Independent School District	Taos	60%	40%
Questa Independent School District	Taos	41%	0%
Roswell Independent School District	Chaves	90%	49%
Ruidoso Municipal School District	Lincoln	118%	77%
Santa Fe Public Schools, including charter school (Turquoise Trail)	Santa Fe	93%	35%
Tucumcari Public Schools	Quay	72%	29%
Tularosa Municipal Schools	Otero	27%	18%
West Las Vegas Schools	San Miguel	67%	20%
Zuni Public Schools	McKinley	25%	0%